

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE - CUND.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA JOSE SUAREZ
DUQUE. RAD. No 2022 / 0330.

ELKIN ROMERO BERMUDEZ, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito solicito interpongo **RECURSO DE REPOSICION** contra la providencia que rechaza la presente demanda, de fecha Octubre 27 de 2022, por ser contraria a derecho, lo cual hago de la siguiente manera:

1) El despacho mediante providencia de Octubre 27 de 2022 rechaza la presente demanda asumiendo que no se subsanó en debida forma, debido a que se trata de una demanda de menor cuantía.

2) El despacho asume que esta demanda es de menor cuantía por el resultado que arroja la sumatoria de capital más intereses, el cual excede los 40 salarios mínimos legales vigentes.

3) El **art.26-1 del C.G.P.** establece que la cuantía se determinará **por el valor de todas las pretensiones al tiempo de la demanda, sin tomar en cuenta los frutos, intereses, multas.**

4) Debido a lo anterior, la cuantía de este proceso es de mínima, y se determina por el solo capital reclamado, sin sumar los intereses, esto es, un capital neto de \$ **35.248.925.00**

PRETENSIONES:

- Revocar la providencia recurrida.
- Proferir la providencia que corresponda en derecho. Para tal efecto, profiera mandamiento de pago en este asunto.
- Continuar con el trámite de este proceso.

PRUEBAS:

Lo actuado en este proceso.

FUDAMENTOS DE DERECHO:

Invoco los art.26-1, y 318 y s.s. del C.G.P.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

ELKIN ROMERO BERMUDEZ

C.C. No 72.231.671

T.P. No 104.148 del C.S.J.

Mail: elkinromerob@hotmail.com

mabalcobros Ltda@hotmail.com